



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

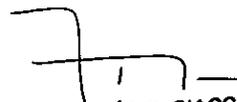


PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Declara

Su beneplácito por la celebración del 20° Aniversario de la constitución de la Cooperativa de Trabajo Talleres Junín, destacando su labor ferro-metalúrgica y su tarea en la defensa y el amparo de nuestra identidad local.


ROCÍO S. GIACCONE
Diputada Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Es vital darle a estos históricos talleres y a sus trabajadores ferroviarios, la trascendencia y reconocimiento que merecen, por la gran importancia que tuvieron alguna vez, habiendo sido debilitados y casi aniquilados por anteriores gestiones de gobierno.

En 1993, luego del cierre de los talleres, 2300 personas perdieron su trabajo. De esos trabajadores, 117 ex empleados ferroviarios comenzaron el proceso de lo que hoy es la Cooperativa Trabajo Talleres Junín Ltda, (COOTTAJ). Pedro Rodríguez, actual Presidente del Consejo de Administración, recuerda que *"en los años noventa, a través de la Unión Ferroviaria se formaron 4 cooperativas ferroviarias a nivel nacional. Como punta-pié inicial, la COOTTAJ, comenzó con un contrato para la reparación de 35 coches para Ferrocarriles Argentinos, con lo cual pasamos de ser empleados a ser pseudo-empresarios. No obstante, la cooperativa tenía una finalidad concreta que era que no se perdieran tantas fuentes de trabajo en una ciudad medianamente chica como era Junín"*. Esta cooperativa ferroviaria es la única que se ha mantenido en funcionamiento en el país, las otras 3 fueron absorbidas por empresas privadas.

Luego de superar la difícil crisis del año 2001, acompañada por la Ley de Emergencia Ferroviaria que paralizó las obras de recuperación de unidades, la COOTTAJ volvió a escena demostrando por segunda vez la importancia de sus trabajos. Tras la acuciante situación, quedaron muchos menos trabajadores a cargo de las tareas, hasta llegar a los actuales 35 socios y 46 prestadores de servicios.

Las instalaciones de la cooperativa cuentan con un parque de maquinarias que les permite entregar trabajos de alta calidad en la terminación. Desde reparaciones parciales y totales de los coches de pasajeros y todo vehículo remolcado, ferroviario, hasta tratamientos integrales de pares montados, ya sea en coches o locomotoras. La COOTTAJ se ha convertido en la única cooperativa ferroviaria dedicada al trabajo ferrometalúrgico que ofrece sus servicios desde Junín a todo el país en lo que se refiere a todo trabajo industrial ferroviario pesado.

La Cooperativa cuenta con clientes como el Metropolitano, Trenes de Buenos Aires, Ferrocarril, Tren Patagónico, UEPFP, UGOFE S.A, UGOMS S.A, Tracer, Ferrovías,



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



BRT, BRF entre otros. En el caso puntual de TBA, Ferrocentral y UEPFP en los últimos años ha concretado la reparación de una veintena de unidades, entre las que se encuentran coches pullman, restaurant, clases primera y turista, de sección local y furgón, como así también la reparación de coches motor tipo CML. Por otra parte para UGOFE – LSM en su momento llevó a cabo la reparación de los bogies y sistemas de amortiguación de la totalidad de los coches Sorefame (portugueses) entregados en concesión para lo cual, la Cooperativa tuvo que desarrollar la matricería correspondiente a los repuestos de esos vehículos. Para el resto de las empresas los principales trabajos se centran en la reparación de bogies, pares montados, ganchos de acople automáticos, enganches tornillos, reguladores de freno, generadores de corriente continua etc. Además en el año 2006 realizó tareas encargadas por la Secretaria de Transporte de la Nación, en la reparación de 7 coches en forma general.

La COOTTAJ ha sido uno de los defensores del patrimonio ferroviario de la Nación, gracias a que sus socios (obreros que trabajan y administran en la misma empresa), junto al INAES y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, están concretando una revalorización del predio inutilizado y depredado, de la cual, actualmente utiliza siete de las treinta hectáreas que formaban los ex talleres, para que sea utilizado como polo productivo. Esta operatoria busca abrir la posibilidad, con Programas de Ingreso Social con Trabajo, para la incorporación de trabajadores a tareas de mantenimiento.

Esta cooperativa no solo da trabajo sino que también logró el acuerdo de pasantía con la E.E.T N°1 Antonio Bermejo para capacitar nuevos trabajadores ferroviarios, y un segundo acuerdo donde personal educativo de la misma junto a alumnos, con el apoyo del INAES, están actualizando máquinas-herramientas, de uso necesario para la COOTTAJ. Este convenio permite contar con mano de obra joven que logra mantener viva la tradición ferroviaria, y los saberes de nuestros trabajadores capacitados en el oficio logran transmitirlo a las nuevas generaciones, para que mantengan vigente este saber invaluable.

Desde el año 2004, el INAES viene desarrollando por un lado, tareas de apoyo a las cooperativas, acompañando el proceso de equipamiento y actualización tecnológica. Y por otro, restaurando el predio con cooperativas de Argentina Trabaja para lograr instalar un polo cooperativo con eje principal en el tema ferroviario.

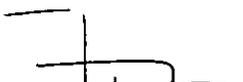


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

La Ley Nacional 26.352, de febrero de 2008, estipula la reorganización de la actividad ferroviaria en Argentina estableciendo que "el Estado reasume la planificación y operación de los servicios ferroviarios de pasajeros" e indica que "el objeto de esta ley es el reordenamiento de la actividad ferroviaria, ubicando como pieza clave de toda la acción, de los nuevos criterios de gestión y de rentabilidad, la consideración del usuario, conforme a las pautas que se fijan". Posteriormente el Decreto 752 del 6 de mayo de 2008 y la Resolución 1413 del 28 de noviembre de 2008 complementaron la Ley por lo que a partir del 1 de diciembre de 2008 la ADIF se hizo cargo de los bienes ferroviarios que le fueron transferidos por el ONABE.

Estas medidas marcan un punto de inflexión en la dirección de la política económica del Estado mínimo de la década del 90. Este cambio de una mayor intervención del Estado, se manifiesta en el crecimiento de los últimos años.

Por lo expuesto, solicito a los demás legisladores que acompañen el tratamiento de este proyecto con su voto afirmativo.


ROCÍO S. GIACCONE
Diputada Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires